GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1374	38402	22/03/2012

REGIÓN DE TRAMITE: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOSE LUIS CORTES VELIZ

RUT EMPRESA: 6529374-9 — Nº: 111

REGIÓN: IV REGIÓN — FONO: 221032

COMUNA: LA SERENA — CIUDAD:

DOMICILIO: PARCELAS VEGAS NORTE — EMAIL@ ponate@jlcv.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL DAEWOO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 25 — Tara ▸ 20 — **PBT** ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ OVALLE — Destino ▸ LA SERENA

LOCALIDADES: Origen ▸ SOCOS — Destino ▸ VEGAS NORTE PARCELA 111

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 120 — Fecha Aprox. Viaje: 22/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	3.00	3.00
ALTO (mts)	0.60	3.50	4.1
LARGO (mts)	12	7.0	21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ VF-8230 — SemiRemolque ▸ JA-5040 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	3.7					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 23/03/2012 — **FECHA HASTA ▸ 23/03/2012**

COD_AUTENTIF 452012303 3303-2004 - 5485-2004-0150423025

TRAMITADA
23 MAR. 2012
Oficina de Partes
Vialidad Limarí

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE VIALIDAD - IV REGION - OVALLE - PROVINCIA DE LIMARI

MAURICIO CORTES GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012